

**SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS
INFORMACIÓN MÍNIMA RELACIONADA CON TÍTULOS DE RENTA VARIABLE**

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE	GENERAL MOTORS COMPANY
DIRECCIÓN	300 Renaissance Center, Detroit, Michigan, United States of America
LEYES QUE GOBIERNAN A LA SOCIEDAD	El emisor está sujeto al cumplimiento de la regulación de Delaware, Estados Unidos de América
BREVE DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	General Motors Company diseña, fabrica y vende camiones, crossovers, automóviles y repuestos para automóviles en todo el mundo. La Compañía brinda servicios de financiamiento automotriz a través de General Motors Financial Company, Inc. (GM Financial). GM North America (GMNA) y GM International (GMI) son sus segmentos automotrices. GMNA y GMI satisfacen las demandas de los clientes en América del Norte con vehículos desarrollados, fabricados y comercializados bajo las marcas Buick, Cadillac, Chevrolet, GMC y Holden. Los segmentos de la Compañía incluyen GMNA, GMI, Cruise y GM Financial. Las subsidiarias y unidades comerciales de la Compañía incluyen OnStar LLC, que brinda servicios de conectividad de vehículos; Cruise LLC, que se dedica al desarrollo y comercialización de tecnología de conducción autónoma; GM Financial Co., es su subsidiaria financiera, y BrightDrop.
CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR	<p>MOODYS Panorama: Estable Rating de largo plazo: Baa3 Rating gestora corp LP: WR Deuda superior sin aval: Baa3 Probabilidad de impago: WR Fecha de Actualización: 29/03/2021</p> <p>STÁNDAR & POOR'S Panorama: Estable Rating del emisor internacional LP: BBB Rating del emisor local LP: BBB Fecha de Actualización: 18/11/2021</p> <p>FITCH Panorama: Estable Rating del emisor a LP: BBB- Deuda superior sin aval: BBB- Fecha de Actualización: 05/05/2021</p>
CIERRE DE EJERCICIO FISCAL	Al 31 de diciembre de cada año, reportes en: https://www.sec.gov/edgar/browse/?CIK=1467858&owner=exclude
NOMBRE DEL EMISOR	GENERAL MOTORS COMPANY
CLASE DE VALOR	Acciones comunes

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN EN LA BVES	AGM
MONEDA	Dólares de los Estados Unidos de América.
CAPITALIZACIÓN DE MERCADO AL 18/04/2022	\$59,036,256,922
CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL 18/04/2022	1,453,021,337 acciones comunes en circulación
FORMA DE CIRCULACIÓN	Transferencia Electrónica Contable.
SERIES	Única
PLAZO	N/A
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES	Anotaciones electrónicas.
MÍNIMOS DE CONTRATACION	1 acción como mínimo
MÚLTIPLO DE CONTRATACION	1 acción como múltiplo
VALOR NOMINAL	USD\$ 0.01 (Según FORM 10-K)
NÚMERO DE ACCIONES POR CERTIFICADO	N/A
NÚMERO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS EN CIRCULACIÓN	N/A
LISTADO, INSCRITO O REGISTRADO	La emisión de acciones comunes se negocia en el: New York Stock Exchange
CÓDIGO ISIN	US37045V1008
PAGO DE DIVIDENDOS	La política de dividendos del emisor establece que no tienen planificado restablecer un dividendo regular de acciones comunes, ya que están priorizando la inversión en la estrategia de crecimiento.
PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS	En caso de pagar dividendos, el Emisor efectuará el pago de los dividendos al Agente de pago, y éste a los custodios internacionales con los cuales CEDEVAL ha celebrado convenios y tenga registrada la posición de tenencia de las acciones comunes. CEDEVAL realizará el depósito de acuerdo con los procedimientos establecidos por la depositaria.

<p>OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES</p>	<p>En el informe 10-K de la SEC, se establecen los derechos de votos y de liquidación de los tenedores.</p> <p>Voto: Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a un voto por acción en todos los asuntos sometidos a votación de nuestros accionistas.</p> <p>Liquidación: Los derechos de liquidación de los tenedores de nuestras acciones ordinarias son secundarios al pago o provisión para el pago de todas nuestras deudas y pasivos ya los tenedores de nuestras acciones preferentes, si alguna de dichas acciones está en circulación en ese momento.</p> <p>Para más detalle visitar el siguiente enlace: https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001467858/000146785822000034/gm-20211231.htm</p> <p>Adicional el Form S-3, establece otros derechos y obligaciones para los tenedores.</p> <p>Dividendos: “La DGCL y nuestro Certificado de Incorporación no requieren que nuestra Junta Directiva declare dividendos sobre nuestras acciones ordinarias. La declaración de cualquier dividendo sobre nuestras acciones ordinarias es un asunto sobre el que debe actuar nuestra Junta Directiva a su sola discreción. Nuestro pago de dividendos sobre nuestras acciones comunes en el futuro será determinado por nuestra Junta Directiva a su exclusivo criterio y dependerá de las condiciones comerciales, nuestra situación financiera, las ganancias y la liquidez, y otros factores. La DGCL restringe la facultad de nuestro Consejo de Administración de declarar y pagar dividendos sobre nuestras acciones ordinarias. Las cantidades que pueden ser declaradas y pagadas por nuestro Consejo de Administración como dividendos sobre nuestras acciones ordinarias están sujetas a la cantidad legalmente disponible para el pago de dividendos sobre nuestras acciones ordinarias por nosotros conforme a la DGCL. En particular, según la DGCL, solo podemos pagar dividendos en la medida en que tengamos superávit en la medida en que el valor justo de mercado de nuestros activos netos supere el monto de nuestro capital, o en la medida de nuestras ganancias netas para el año fiscal. en que se declara el dividendo y/o el ejercicio anterior. Las acciones comunes están sujetas a cualquier derecho preferencial sobre cualquier serie en circulación de acciones preferentes autorizadas para su emisión por nuestro Consejo de Administración de conformidad con nuestro Certificado de Constitución. Al 24 de enero de 2020, no había acciones preferentes en circulación.”</p> <p>Derechos de Votos: “Nuestro Certificado de Incorporación establece que, salvo disposición en contrario en un certificado de designación relacionado con cualquier serie de acciones preferentes en circulación o por la ley aplicable, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por cada acción en cada asunto presentado a los accionistas y las acciones ordinarias tendrán derecho exclusivo de voto para la</p>
---	--

	<p>elección de directores y para todos los demás fines. Los tenedores de nuestras acciones ordinarias no poseen derechos de voto acumulativos.”</p> <p>Derechos de liquidación: “En caso de liquidación, disolución o liquidación de la Compañía, los tenedores de nuestras acciones ordinarias tendrían derecho a recibir, después del pago o disposición para el pago de todas nuestras deudas y pasivos, todos nuestros activos disponibles para distribución. Los tenedores de nuestras acciones preferentes, si alguna de dichas acciones está en circulación, pueden tener prioridad sobre los tenedores de acciones ordinarias en caso de liquidación o disolución.”</p> <p>Para más información sobre los derechos y obligaciones se puede revisar el siguiente enlace:</p> <p>https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/0001467858/000119312520025485/d746636ds3asr.htm</p>
REGISTRO DE ACCIONISTAS	<p>El libro de registro de acciones se lleva en forma de anotaciones en cuenta. En el libro de accionistas del emisor será registrado CEDEVAL, quien a través de los custodios internacionales con quienes tiene convenios, ejercerá los derechos en representación del inversionista. CEDEVAL comunicará a los participantes directos y estos a los inversionistas todas las convocatorias a las Juntas Generales y cualquier información relevante que reciba del emisor. En caso de votación, el inversionista informará su posición sobre la decisión a tomar a CEDEVAL a través de la casa de corredores de bolsa.</p> <p>El registro de los accionistas es administrado por el custodio internacional con quien CEDEVAL tiene convenios.</p>
LEYES APLICABLES	<p>Se estará a lo dispuesto en la <i>General Corporation Law</i> del Estado de Michigan, Estados Unidos de América, al <i>Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)</i> en materia de impuestos para tenedores de acciones no estadounidenses; y demás legislación aplicable en el país de origen del emisor.</p>
RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y MONTOS ADICIONALES	<p>Para los tenedores no estadounidenses, existe una retención del 30% imponible sobre los dividendos generados por los rendimientos de las acciones comunes. Así mismo podrán aplicar consideraciones especiales en materia de impuestos en atención a tratados fiscales suscritos entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el país del que es nacional el tenedor, en caso aplique. Para obtener una tasa reducida, será necesario que el tenedor presente una declaración válida mediante el formulario W-8BEN, W-8BEN-E o W-8ECI provisto por el <i>Internal Revenue Service (IRS)</i> en el que se certifique que el tenedor es una persona no estadounidense.</p>
RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN	<p>Los dividendos pagados serán sujetos de una retención del 30% imponible sobre los rendimientos generados, aplicable a aquellos tenedores que no se consideran personas de Estados Unidos de América (non U.S. holders).</p> <p>Para más información se sugiere consultar con un asesor en materia fiscal en el país de origen del emisor.</p>
RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR	<p>En El Salvador esta forma de inversión está sujeta a impuestos. El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre el régimen fiscal que le es aplicable al invertir en estas acciones.</p>



NEGOCIABILIDAD EN UNA BOLSA DE VALORES	Estos valores son negociables en mercado secundario en la Bolsa de Valores de El Salvador a través de las Casas de Corredores de Bolsa.
---	---

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES: En el caso de presentarse algún problema de litigios o resolución de conflictos del emisor extranjero u otros eventos similares, el inversionista salvadoreño deberá contratar los servicios de una firma de abogados radicado en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Las acciones comunes están gobernadas por las leyes del Estado de Delaware.

PARTICIPANTES NACIONALES	
AGENTE DE PAGO	<p>Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dirección: Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot Norte y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Teléfono: 2212-6400 Sitio web: www.cedeval.com.sv Correo Electrónico: cedeval@cedeval.com</p> <p>Custodio Internacional: CITIBANK N.A. Dirección: 111 Wall Street, New York, New York 10005 Teléfono: + 022-40296300 Sitio web: https://www.citi.com/mss/solutions/pfss/solutions/fund/ Correo Electrónico: n/d</p>
AGENTES DE PAGO, DEPÓSITO Y CUSTODIA LOCAL	<p>Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dirección: Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot Norte y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Teléfono: 2212-6400 Sitio web: www.cedeval.com.sv Correo Electrónico: cedeval@cedeval.com</p>
PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIÓN DE LOS INVERSIONISTAS	<p>Como se explica en el apartado de Registro de Accionistas: "En el libro de accionistas del emisor será registrado CEDEVAL, quien a través de los custodios internacionales con quienes tiene convenios, ejercerá los derechos en representación del inversionista. CEDEVAL comunicará a los participantes directos y estos a los inversionistas todas las convocatorias a las Juntas Generales y cualquier información relevante que reciba del emisor. En caso de votación, el inversionista informará su posición sobre la decisión a tomar a CEDEVAL a través de la casa de corredores de bolsa."</p>
CASA DE CORREDORES DE BOLSA	<p>Servicios Generales Bursátiles, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. Dirección: Edificio Sogesa, 57 Ave. Nte, No. 130, San Salvador Teléfono: 2121-1818 Sitio web: www.sqbsal.com Contacto: Gerardo José Martínez Castro Correo Electrónico: gerardo.martinez@sqbsal.com</p>
SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DE LOS VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • www.bloomberg.com • https://www.sec.gov/edgar/browse/?CIK=1467858&owner=exclude • https://www.nyse.com/quote/XNYS:GM • https://investor.gm.com/

AUTORIZACIONES PARA NEGOCIACIÓN EN MERCADO BURSÁTIL DE EL SALVADOR	<p>Autorización de asiento registral otorgado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión: CD 19/2022 con fecha 25/04/2022</p> <p>Autorización de la inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador en resolución: JD-09/2022 con fecha 24/05/2022</p>
---	---

RAZONES LITERALES

- a) Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- b) La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor;
- c) La información y material contenido en este suplemento se ofrece únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros;
- d) Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria;
- e) Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas;
- f) Es responsabilidad del inversionista la lectura del suplemento de información que estará en idioma castellano, asimismo, la del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores, la cual puede estar en idioma diferente al castellano;
- g) Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión;
- h) La Bolsa de Valores de El Salvador, no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del suplemento. Asimismo, no asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento; y
- i) La Bolsa de Valores de El Salvador, no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algunos inversionistas en particular.